

# Reactívate Pyme

14/10/2020



“PROGRAMA DE EMERGENCIA REACTIVAR PYME»

Las postulaciones para este nuevo programa se realizarán a través del sitio web de Sercotec [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl) desde el 13 de octubre, a partir de las 12:00 hrs. hasta el 16 de octubre, a las 18:00 hrs. Es necesario destacar que las empresas deben tener inicio de actividades en primera categoría ante el SII, hasta el 30 de abril de 2019.

Reactívate Pyme es el 5to programa Reactívate a nivel nacional que lanza Sercotec durante este 2020, para ir en ayuda de los micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis económica y sanitaria y que entregará 859 millones para la región de Los Lagos.

Este nuevo «Programa de Emergencia Reactívate Pyme», busca entregar un subsidio de hasta 3.000.000 a aquellas micro y

pequeñas empresas de cualquier sector económico, con ventas netas mayores a 200 UF e inferiores a 25.000 UF al año, afectadas por la actual crisis sanitaria, permitiendo beneficiar a nivel nacional, a 6.227 empresas, con un monto total de \$18.000 millones.

Esta nueva iniciativa se enmarca dentro del plan «Paso a Paso, Chile Se Recupera» anunciado por el Gobierno, que tiene como objetivo levantar de forma segura y gradual a nuestro país, a través de cuatro ejes: incentivos al empleo, inversión, apoyo a las pymes y agilización y simplificación de permisos.

Podrán postular a los beneficios aquellas empresas que tengan inicio de actividades en primera categoría hasta el 30 de abril de 2019 ante el Servicio de Impuestos Internos y estar vigentes a la fecha de la convocatoria; con ventas netas mayores o iguales a 200 UF hasta UF 25.000, en el periodo comprendido entre mayo de 2019 a abril 2020 y que presenten una disminución de ventas como mínimo del 30%, comparando las ventas entre los siguientes periodos: mayo-junio-julio de 2019, con mayo-junio-julio de 2020.

---

## **Autorizan Visitas**

14/10/2020



## ANUNCIAN APERTURA GRADUAL EN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)

Desde el pasado lunes 12 de octubre se permitirá que los residentes de los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM) puedan recibir visitas y salir a caminar, además de autorizar el ingreso de nuevos residentes a estos centros.

Las nuevas disposiciones de la autoridad sanitaria comenzarán a regir del pasado lunes 12 de octubre en las comunas a partir de la fase 2 de Transición del Plan Paso a Paso. En el caso de comunas con cuarentena, los recintos no podrán aplicar estas nuevas medidas.

Las medidas establecen en primer lugar la institucionalización de nuevos adultos mayores en los ELEAM, todo ello cumpliendo con una serie de requisitos, el ELEAM debe estar libre de Covid-19 y el adulto mayor que ingrese debe haberse realizado un examen PCR. Para los casos de PCR positivo, se permite el ingreso habiendo cumplido el periodo de cuarentena de 14 días y que no presenten sintomatología aguda y en el caso de los negativos, deberán hacer cuarentena obligatoria, ya sea al

interior del ELEAM o en una residencia transitoria.

Asimismo, se estableció permitir visitas a los adultos mayores residentes en ELEAM, tomando las siguientes consideraciones, máximo dos visitas de dos personas a la semana por residente, cada centro definirá un calendario de visitas para poder cumplir estas indicaciones y la agenda deberá tomar en consideración el Paso en que se encuentre la comuna. Por ejemplo, si la comuna se encuentra en Paso 2 Transición, no podrán recibir visitas los fines de semana.